

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

Siendo las trece horas del día veintisiete de febrero del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2 de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, sita en la calle Rafael M. Hidalgo Oriente No. 301, Quinto piso, Colonia Cuauhtémoc en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el Lic. Miguel Ángel Muñoz Portillo, Secretario Particular y Suplente de la Presidenta del Comité, Lic. Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo; la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; el Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación y Suplente del Vocal C. José Antonio Corona Yurrieta, Director General de Empleo y Productividad; el Lic. Antonio Sotelo Espinoza, Subdirector de Conciliación y Servicios Periciales y Suplente del Vocal Mtro. Julio César Vanegas Guzmán, Director General de Política e Inclusión Laboral; la Lic. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Nororiente y Suplente del Vocal Lic. Miguel Ángel Terrón Mendoza, Procurador de la Defensa del Trabajo; el Mtro. Darío Alfredo Gómez Bobadilla, Coordinador Administrativo; Lic. Jesús Ponce Rubio, Titular del Órgano Interno de Control; la Lic. Paulina Ortiz Guido, Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y como invitada la Lic. María del Refugio Velázquez Garduño, Subdirectora de Productividad y Política de Empleo de la Dirección General de Empleo y Productividad; todos ellos para dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, bajo la siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistentes y declaración de quórum legal
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Análisis del Impacto Regulatorio: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Fomento al Autoempleo"
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020: Baja de la acción denominada "Revisión y Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Empleo y Productividad"
5. Acuerdos y asuntos generales

### Desarrollo de la Sesión

**PRIMERO, Registro de asistentes y declaración de quórum legal:** La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, indicó que previo al inicio de la Sesión, se ha tomado asistencia,





*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

existiendo quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del presente año.

**SEGUNDO, Lectura y aprobación del Orden del Día:** La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes el Orden el Día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad.

**TERCERO, Análisis de Impacto Regulatorio: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Fomento al Autoempleo":** La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lic. María del Refugio Velázquez Garduño, Subdirectora de Productividad y Política de Empleo de la Dirección General de Empleo y Productividad, realizar una exposición sobre el tema.

La Lic. María del Refugio Velázquez Garduño, Subdirectora de Productividad y Política de Empleo de la Dirección General de Empleo y Productividad realizó una exposición sobre el **Programa de Desarrollo Social "Fomento al Autoempleo"**, en la cual destacó:

- El Programa de Desarrollo Social Fomento al Autoempleo tiene como propósito apoyar la creación de proyectos de autoempleo de personas mexiquenses de entre 18 y 59 años de edad que presentan ingresos económicos menores a las Líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por Ingresos, mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta por única ocasión y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal; así como capacitación o adiestramiento laboral, que generen oportunidades para mejorar su bienestar.
- La Dirección General de Empleo y Productividad estuvo operando hasta el ejercicio anual 2019 el Subprograma de Fomento al Empleo, en el que se aplicaron recursos federales, bajo los términos establecidos en el Programa de Apoyo al Empleo y en el Convenio suscrito con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la ejecución del mismo.
- En el Programa de Apoyo al Empleo 2020, se omite la operación del Subprograma de Fomento al Autoempleo; por lo que ya no se contará con la participación de recursos federales para su ejecución.
- Para favorecer la generación de empleo en la entidad, resulta indispensable la operación de esquemas de apoyo que permitan el surgimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia; por lo que se tiene prevista la ejecución con recursos estatales por un monto de \$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 m.n.), a efecto de beneficiar de manera directa a 4,000 personas.
- Atendiendo indicaciones del titular del ejecutivo estatal, la C. Secretaria del Trabajo tuvo a bien emitir el "Acuerdo por el que se expiden las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social "Fomento al Autoempleo", mismo que fue publicado el periódico oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 31 de enero del año en curso, una vez que fueron revisadas y validadas por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
- El Programa no ha iniciado aún, se estarán revisando sus lineamientos junto con el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) y en cuanto se autorice el presupuesto se publicará la convocatoria para dar inicio a su operación.



*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

En virtud de lo anterior, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité emitir sus comentarios; en este sentido, el pleno no manifiesta opiniones al respecto. El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad el tercer punto de la orden del día.

**CUARTO, Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020: Baja de la acción denominada "Revisión y Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Empleo y Productividad":** La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó al Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación de la Dirección General de Empleo y Productividad, realizar la exposición sobre el tema.

**En uso de la palabra el Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación de la Dirección General de Empleo y Productividad, realizó una exposición de motivos sobre la baja de la acción citada en la cual destacó:**

- Dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria del año pasado, la Dirección General de Empleo y Productividad, desarrolló la acción de mejora: Revisión y actualización de la sección correspondiente a su área, dentro del Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo,
- Se formuló y entregó la propuesta de actualización del artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y del Manual de Organización,
- En las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo publicadas el 26 de diciembre de 2019, se establecen cambios sustanciales en la ejecución de los Subprogramas y estrategias del mismo, haciendo necesaria la elaboración de una nueva propuesta en la estructura y funciones de la Dirección en comento.
- El proceso de validación y publicación de los cambios antes referidos, en la Gaceta del Gobierno, se encuentra supeditado a la oportuna conclusión de las modificaciones que se realicen en otras áreas de la Secretaría; por tratarse de un Manual de carácter general,
- Por tal motivo, solicita al Comité se les permita dar de baja la acción de mejora antes citada, toda vez que consideran que existe un marcado riesgo de no poder concluir con esta acción al 100% en 2020; y en virtud a que en 2019, ya que se había solicitado una reconducción.

Una vez realizada la exposición y con fundamento en lo dispuesto por Artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios que a la letra dice: "El Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar a la Comisión, la modificación o baja de una acción inscrita en el Programa, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno. La solicitud de modificación de acciones no podrá exceder del primer semestre del año en curso"; en este sentido, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria somete a consideración del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la aprobación de la **Baja de la acción**



*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

denominada "Revisión y Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Empleo y Productividad".

En virtud de lo anterior, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité emitir sus comentarios.

**En atención a lo anterior la Lic. Paulina Ortiz Guido, Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, manifestó lo siguiente:**

Para solicitar una reconducción o la baja de una acción, debe estar fundada y motivada, así mismo, se tienen que alinear a nuevas modificaciones. En síntesis, se debe realizar una exposición de motivos del porque no podría realizarse dicha acción de forma detallada jurídicamente.

**QUINTO, Acuerdos:** La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria leyó y sometió a votación, los siguientes acuerdos:

- **ACUERDO No. ST-CIMR-SE-01/2020-01** Se aprueba por unanimidad el análisis de impacto regulatorio y publicación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Fomento al Autoempleo".
- **ACUERDO No. ST-CIMR-SE-01/2020-02** Se aprueba por unanimidad la Baja de la acción denominada "Revisión y Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Empleo y Productividad" del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad los acuerdos antes citados. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, siendo las trece horas con veinticinco minutos de la fecha citada, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**

**Lic. Miguel Ángel Muñoz Portillo**  
*Secretario Particular de la C. Secretaria del Trabajo y Suplente de la Presidenta del Comité*

**Lic. Emilio Gómez Sánchez**  
*Coordinador de Concertación de la Dirección General de Empleo y Productividad y Suplente de Vocal*

**Lcda. Araceli Balderas Gómez**  
*Subprocuradora Zona Nororiente y Suplente de Vocal*

**Lic. Jesús Ponce Rubio,**  
*Titular del Órgano Interno de Control*

**C.P. María Eugenia Villada Morgan**  
*Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria*

**Lic. Antonio Sotelo Espinoza,**  
*Subdirector de Conciliación y Servicios Periciales de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral y Suplente de Vocal*

**Mtro. Darío Alfredo Gómez Bobadilla,**  
*Coordinador Administrativo*

**Lcda. Paulina Ortíz Guido**  
*Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria*

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020.